UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGÁ–

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rad: 16287 **Fecha:** 06/06/2018 **Hora:** 14:46:48
Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA INV PUB 71-2018 IMPRESIÓN
Anexos: 68 FOLIOS TOTALES+2 CD
Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11 –

Fusagasugá, 2018/06/06

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 06 JUN. 2018
Hora 3:00 p.m
Firma LinCE Nº Folios 7

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación Pública No. 071 de 2018 **"PRESTAR SERVICIO DE IMPRESIÓN LITOGRÁFICA, DIGITAL Y LÁSER A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2018".**

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuesta suscrita el 30 de Mayo de 2018, a las 04:29 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, el Asesor Jurídico Lili Johanna Méndez Espitia, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. JUAN DIEGO PITA ARDILA, NIT. 900424010-9

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 1		X Firma escaneada
La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X	
REGISTRO MERCANTIL			
Original	Fl. 10-11	X	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente NOdeberá tener antecedentes Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 7	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente NO deberá tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 3	X	

ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente no deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 6	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 4	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente	Fl. 2	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY DE APORTES PARAFISCALES			
Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscalessi le fuera exigible, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta o copia del recibo del Pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	Fl. 8-9	X	
ANEXO NÚMERO 1.CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el	No aporto documento		X

proponente.			
ANEXO NÚMERO 2.CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	No aporto documento		X
ANEXO NÚMERO 3.COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	No aporto documento		X

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de **JUAN DIEGO PITA ARDILA**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **JUAN DIEGO PITA ARDILA NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, se solicita al proponente subsanar la propuesta, en los documentos que fueron determinados que no cumple dentro de la presente evaluación.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. FOTO LASER EDITORES LTDA, NIT. 800077291-1

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 1-2	X		

	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**				
	El proponente NO deberá tener antecedentes Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 3-4	X		
3	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**				
	El proponente NO deberá tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 6 Se verifico con el código de verificación: 793786161806 05150554	X		
4	**ANTECEDENTES JUDICIALES**				
	El proponente no deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 7	X		
4.1	**INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA**				
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X		
5	**COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA**				
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	FL. 8	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 9-10	X		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X		
	Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.			X	La vigencia de la sociedad no cumple con el término igual al plazo del contrato y un (1) año más.

	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X		
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		
7	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**				
	Identidad con el oferente	Fl. 11-16	X		
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con ei objeto de la contratación y actualizado.		X		
8	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY DE APORTES PARAFISCALES**				
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.	Fl. 17	X		
	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.		X		
9	**ANEXO NÚMERO 1.CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 18-19	X		
10	**ANEXO NÚMERO 2.CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 20-21	X		
11	**ANEXO NÚMERO 3.COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 22-23	X		

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de **EDUARDO MORALES NOGUERA**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación no tiene antecedentes de ninguna índole.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **FOTO LASER EDITORES LTDA NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos.

Lo anterior dado que en lo correspondiente a la vigencia de la sociedad está la tiene hasta el (30/09/2019) y de conformidad con los términos, la misma debe tener un término de vigencia de la sociedad igual al plazo del contrato y un (1) año más (15/01/2020).

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, se solicita al proponente subsanar la propuesta, en los documentos que fueron determinados que no cumple dentro de la presente evaluación.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Asesores Jurídicos

11.52.6